

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según los cálculos de la OCDE conocidos este mes de Febrero, las reformas de las pensiones que aprobó el Gobierno en 2013 tendrán un efecto a la baja en las retribuciones que reciban en un futuro los jubilados en España. Anuncia la OCDE que la tasa de sustitución puede caer en el futuro hasta el 46% en "casos extremos" debido a la aplicación del índice de revalorización. La institución internacional sitúa este porcentaje en el 82% del sueldo en España para 2061.

Es uno de los datos que los expertos de la entidad han mencionado este lunes en Madrid, en la presentación del informe 'Pensions at a Glance 2017'. Hervé Boulhol, responsable de Pensiones en la División de Trabajo y Política Social de la OCDE, y Pablo Antolín, jefe de la unidad de pensiones privadas de la entidad, ha desgranado el estudio, que señala que la tasa de sustitución en España se reducirá en los próximos años con la aplicación de los cambios aprobados por el Ejecutivo de Mariano Rajoy, según las estimaciones del organismo. Hervé Boulhol ha mencionado algunas cifras de la rebaja en ese porcentaje del sueldo que cobrarán en un futuro los jubilados. Solo gracias al factor de sostenibilidad –que entrará en vigor el 1 de enero de 2019 para vincular las pensiones iniciales a la esperanza de vida–, la tasa bruta pasará "del 82% al 72%", ha afirmado el experto.

El pasado 31 de enero, la Ministra de Empleo y Seguridad Social Fátima Báñez afirmó en su comparecencia en la Comisión de Seguimiento y evaluación de los Pactos de Toledo que el Gobierno no sabía cómo afectaría a las pensiones el factor de sostenibilidad que aprobó en 2013, y que aún necesitaba los datos oficiales de defunciones de 2017 para saber cómo incidirá en el cálculo de las pensiones.

Además, Boulhol, pese a reconocer que en el informe publicado por la OCDE no se hace la proyección del índice de revalorización, sí ha dado algunos datos sobre la posible incidencia del índice de revalorización. Entre ellos, destaca que teniendo en cuenta las reformas acometidas este índice podría desplomar la tasa bruta de sustitución del "72% a los 65 años al 46% a los 80 años", ha afirmado. Sería así en el peor de los supuestos, es decir, en el que las subidas por año fueran las mínimas (0,25%).

Los sindicatos de trabajadores hacen cálculos en la misma línea, y hace tiempo que denuncian que la aplicación en España de ambos factores (el índice de revalorización y el factor de sostenibilidad) provocará una caída drástica de la tasa de reemplazo.

¿Qué opinión le merecen al Gobierno los datos arrojados por la OCDE en su último informe?

¿Piensa el ejecutivo rectificar el factor de sostenibilidad a la luz de los mismos?

¿Tiene el Gobierno los datos referidos a las defunciones de 2017 para poder valorar como incidirá el factor sostenibilidad en el cálculo de las pensiones?

¿Valora el Gobierno la posibilidad de derogar el índice de revalorización de las pensiones y volverlas a indexar con el IPC?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 7 de febrero de 2018



Aina Vidal Sáez
Diputada